

14/02/2023

Tarapacá: En prisión preventiva quedaron los cuatro imputados por el robo con homicidio de paramédico

Por los delitos de robo con homicidio y disparo injustificado en la vía pública fueron formalizados por la Fiscalía los cuatro imputados chilenos detenidos por la Policía de Investigaciones por su participación en la muerte del joven paramédico Sebastián Zúñiga Zúñiga, ocurrida en la madrugada del 24 de enero pasado, en la comuna de Alto Hospicio.

En la audiencia de formalización, el fiscal jefe de Iquique, Eduardo Ríos, explicó que el día de los hechos, los imputados A.V.T.



(27 años), F.G.C. (quien era carabinero al momento del delito, 27 años), L.R.R. (21 años) y M.H.T. (21 años) se dirigieron hasta el sector del Mirador Las Banderas a bordo de un vehículo Nissan Murano conducido por F.G.C. con el fin de sustraer especies. A eso de las 4:30 horas, los imputados descendieron del vehículo, a excepción del conductor, para sustraer los teléfonos celulares de la víctima Sebastián Zúñiga, quien se encontraba al interior de un automóvil junto a otra víctima. Los imputados intimidaron a ambas víctimas con un arma de fuego que mantenía A.V.T., bajando a la fuerza a la víctima Sebastián Zúñiga, a quien golpearon en diferentes partes del cuerpo, además de efectuar A.V.T. un disparo al aire a fin de intimidar a los afectados, logrando la sustracción del teléfono celular de la acompañante de Sebastián.

Para evitar el robo, Sebastián Zúñiga opuso resistencia, ante lo cual A.V.T. efectuó en su contra dos disparos, hiriéndole en el tórax y causándole posteriormente la muerte, a raíz de una hipovolemia aguda traumática.

El fiscal Ríos dio cuenta de las diligencias realizadas por funcionarios de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, en especial el análisis de las cámaras de seguridad del sector que permitieron ubicar el vehículo en que se movilizaban los imputados, el que fue encontrado finalmente afuera de un domicilio de Pozo Almonte. Su dueño indicó que el vehículo se lo había vendido al carabinero F.G.C., pero que se lo había devuelto posterior a los hechos.

También se obtuvo la declaración de un testigo reservado que conocía a A.V.T. y lo había visto una semana antes de los hechos con un arma de fuego que dijo haber comprado en un millón de pesos, y luego tuvo contacto con él después del homicidio, señalándole que se iba a ocultar porque se había “mandado un cagazo”.

El persecutor agregó que, tras el reconocimiento fotográfico de A.V.T. por parte de la víctima sobreviviente, se logró la detención del imputado, quien reconoció su participación en el homicidio y dio los nombres de los otros dos partícipes, quienes fueron detenidos posteriormente, igual que el carabinero F.G.C.

En la audiencia la Fiscalía también indicó que los imputados A.V.T. y L.R.R. tenían una condena previa por un delito de robo con intimidación ocurrido en la misma comuna de Alto Hospicio.

Dada la gravedad de los hechos y de la pena asignada a los delitos, el fiscal solicitó la prisión preventiva de los imputados por ser su libertad un peligro para la seguridad de

la sociedad., lo que fue acogido por el juzgado de garantía, pese a la oposición de las defensas. Se fijó un plazo de investigación de 120 días.

Este caso forma parte de los homicidios que fueron asignados por el Fiscal Nacional, Angel Valencia, al Fiscal Regional Raúl Arancibia, como fiscal preferente para la investigación de estos delitos, junto a un equipo multidisciplinario creado por la Policía de Investigaciones.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369